



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00133834- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de designación interina y licencia sin goce de haberes a partir del día 1° de Abril del 2024 y hasta el 31 de Marzo del año 2025, de la docente Leticia Echavarrí; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente adjunta Informe de tareas desarrolladas durante el Ciclo Lectivo 2023 y Plan de Actividades Académicas 2024.

Que el/la docente titular de la/s asignatura/s que se trata/n, toma/n conocimiento y da/n conformidad de lo detallado.

Lo establecido en el Título V - Régimen de la Docencia - Artículo 16° del Reglamento del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) DN FCS N° 909/17.

Que en fecha 14 de Febrero del 2024 la comisión académica de la Facultad de Ciencias Sociales, recomienda dar curso favorable a lo solicitado.

Que en fecha 27 de Febrero del 2024, el Área de Recursos Humanos emite informe de situación de revista.

Que en fecha 10 de Junio del 2024, Secretaría Académica FCS eleva las actuaciones.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 1° de Julio del 2024.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Renovar la designación interina en un cargo de Profesor Asistente DE (Cód.113) en la Área Estado, políticas públicas y sociedad del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la docente Echavarrí, Leticia (Legajo N° 80619- CUIL: 27-22446861-5).

ARTÍCULO 2°: Renovar la licencia sin goce de haberes por mayor jerarquía en el cargo por concurso de Profesora Ayudante A DSE (Cód.118) que posee en el Área Estado, políticas públicas y sociedad del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP) a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o antes si se reintegrase a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio

transitorio de cargos de mayor jerarquía), a la docente Echavarri, Leticia (Legajo N° 80619– CUIL: 27-22446861-5).

ARTÍCULO 3°: Autorizar a la docente Echavarri, Leticia (Legajo N° 80619– CUIL: 27-22446861-5) el desempeño académico durante el Ciclo Lectivo 2024 en la asignatura Seminario de Teoría y Análisis de las Políticas Públicas (64hs), Ciclo de Formación Profesional de la Licenciatura en Ciencia Política y Taller Práctica Supervisada del Ciclo de Formación Profesional.

ARTÍCULO 4°: El/la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.